REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

El objetivo de este documento es presentar las normas que rigen a los alumnos que están inscritos en el Centro de Idiomas del Tec de Monterrey.

DISPOSICIONES GENERALES:

1) El presente reglamento podrá ser modificado por el Consejo Académico y/o Administrativo del Centro de Idiomas. Las modificaciones serán aplicables a todos los alumnos que estén inscritos en el Centro de Idiomas.

2) El presente reglamento entrará en vigor a partir de agosto de 2019, dejando sin efecto versiones anteriores del mismo.

3) Los casos no previstos en este reglamento serán estudiados y resueltos por el Consejo Académico y/o Administrativo del Centro de Idiomas.

4) Dada la naturaleza de este Reglamento, su conocimiento y observancia son obligatorios para todos los alumnos inscritos en Centro de Idiomas. Su desconocimiento no podrá ser utilizado como argumento válido para evitar el cumplimiento de los puntos expresados en este documento.

1. Admisión e inscripciones

1.1 El alumno deberá seguir el proceso de admisión e inscripción y pagos para garantizar el registro completo en el Centro de Idiomas, descrito en anexo al final del reglamento.

1.2 Las inscripciones deberán realizarse en el periodo indicado en el calendario. Después de ese tiempo, se considerarán Inscripciones tardías.

1.3 Se debe de realizar el pago correspondiente al monto total denominado como "pago normal". El "beneficio por pago anticipado" solo aplica durante la semana definida durante el proceso de inscripciones.

1.4 La semana posterior a la semana de inscripciones se le denomina "semana de inscripciones tardías", durante esta semana se recibirán inscripciones con las siguientes condiciones:

- **Sujeto a espacio en el grupo a elegir.**
- **Se reciben solo inscripciones de alumnos sin ningún tipo de descuento o beca.**
- **Durante la segunda semana de clases, solamente se reciben nuevos ingresos, sujetos a las condiciones anteriores.**

1.5 El Centro de Idiomas se reserva el derecho de abrir grupos que no cuenten con un mínimo de 12 alumnos.

1.6 El Centro de Idiomas se reserva el derecho de hacer cambios de horario, profesor y aula de un periodo a otro.

1.7 Los cambios de grupo solo serán autorizados durante la primera semana de clases del período, sujetos a cupo.

II. ORDEN Y RESPETO

2.1 El alumno deberá mostrar respeto y orden en todo momento. En caso de faltas de respeto al profesor o compañeros, se evaluará la falta quedando sujeto a una pena que puede ir desde una llamada de atención hasta la baja del Centro de Idiomas de forma definitiva.

2.2 Llamadas de atención: En caso de presentarse una falta en la disciplina se llamará la atención solo al alumno. En caso de presentarse una segunda falta, se atenderá en una cita con los padres (en caso de niños y adolescentes), Una tercera falta en la disciplina será baja automática.

2.3 Se le debe dar al mobiliario el uso para el cual fue diseñado.

2.4 Dentro de las aulas se evitará el consumo de alimentos y bebidas, a menos que la dinámica de la clase así lo requiera. En todo caso, será responsabilidad del alumno dejar el salón tal y como se recibió.

2.5 Las instalaciones del campus son libres de humo por lo que no se permite fumar dentro de ellas.

2.6 El uso de los laboratorios de idiomas o de cómputo deberán hacerse conforme a las regulaciones del campus.

2.7 No se permite la realización de ventas, rifas, sorteos ni eventos similares.

III. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y DISCIPLINA

3.1 Es responsabilidad del alumno presentarse puntualmente al inicio de cada clase y cumplir con las tareas asignadas por el profesor.

3.2 La asistencia será contabilizada para propósitos de control. Los estudiantes deberán ser responsables de su aprendizaje, por lo que la asistencia deberá ser regular.

3.3 En caso de haber faltado a clases y/o tener dudas respecto al contenido de la clase, se podrá solicitar una asesoría de lunes a viernes.

3.4 Las asesorías tienen las siguientes características:

- **se imparten por un tutor seleccionado por el Centro de Idiomas.**
- **no son reposición de clase.**

- **son gratuitas.**
- **tienen una duración de una hora.**
- **están sujetas a reserva previa y a disponibilidad.**
- **después de 15 minutos de retraso del alumno se dan por canceladas.**
- **al no ser canceladas previamente y faltar, se acumularán, al contar con 2 inasistencias se restringirá el servicio al alumno.**

3.5 El alumno es responsable de adquirir el material (p.e. libros) para el trabajo de clase, no se permitirá el uso de fotocopias, por el respeto a los derechos de autor.

IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

4.1.- Para aprobar cualquier curso el alumno deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- **a) Presentar dos exámenes de medio término y final.**
- **b) Obtener una calificación final en el curso igual o mayor a 70.**

4.2 El desglose de las calificaciones será indicado en las políticas de cada curso.

4.3 Las calificaciones parciales se podrán consultar 3 días hábiles después de haber presentado el examen..

4.4 Cualquier aclaración respecto a las calificaciones se debe realizar inmediatamente con su profesor teniendo como límite una semana después de haber presentado el examen.

4.5 En caso de inconformidad con la calificación final deberá solicitar aclaración directa con el profesor antes del primer día de clases del siguiente periodo.

4.6 En caso de que la inconformidad no se resuelva, se podrá solicitar revisión directamente en la oficina del Centro de Idiomas antes del primer día de clases del siguiente periodo. Posterior a dicha fecha no se realizan cambios.

4.7 En caso de faltar a clases el alumno tiene la responsabilidad de investigar las tareas o actividades correspondientes y entregarlas en la siguiente clase en la que se presente y asegurarse de que el profesor las capture.

4.8 El alumno deberá cumplir y respetar la fecha y hora de aplicación de las evaluaciones. Se podrán presentar exámenes extemporáneos en las oficinas del Centro de Idiomas, 1 semana antes o 1 semana después (solo de lunes a viernes) de la fecha oficial de aplicación, de no ser así, el Centro de Idiomas no se hace responsable de su evaluación final y se reportará 10 de 100 en el registro de los alumnos.

4.9 En caso de presentarse una falta a la integridad académica, el alumno recibirá una calificación de "cero" en la actividad o evaluación correspondiente y se enviará una notificación vía correo electrónico a la Coordinación Académica y Dirección del Centro de Idiomas. Dependiendo de la gravedad del acto, la Dirección del Centro de Idiomas

determinará las consecuencias que podrán llegar hasta a dar de baja al alumno. En caso de 2 incidencias, la baja será automática.

4.10. Es responsabilidad del alumno conocer el reglamento sobre las faltas a la integridad académica del Tecnológico de Monterrey ya que este reglamento se apegará a las normas establecidas en dicho documento.

V. BAJAS

5.1. Es responsabilidad del alumno hacer su proceso de baja en las oficinas administrativas del Centro de Idiomas cuando decida suspender su asistencia a clases. Si el alumno deja de asistir a clases y no registra su baja, el sistema automáticamente sigue cargando colegiaturas.

5.2. Es responsabilidad del alumno conservar el comprobante de la baja para futuras aclaraciones.

5.3.- Las devoluciones o adeudos de colegiatura por bajas están sujetas al calendario de pagos.. La política de devoluciones por bajas es la siguiente:

Porcentaje de devolución por concepto de baja

Antes del primer día de clases	90%
Primera semana	70%
Segunda semana	50%
Tercera semana	30%
Cuarta semana en adelante	0%

5.3. Las devoluciones serán hechas al responsable del pago.

VI. Política de becas y descuentos

Para tener derecho a uno de los descuentos o becas establecidos del Centro de Idiomas, el interesado deberá presentar el documento oficial que lo identifique como parte del público acreedor a beca. Ej. Credencial de exatec, empleado, alumno, etc.

Solo se aplican descuentos durante la semana de inscripciones, en inscripciones tardías solo se aceptan inscripciones sin descuentos.

VIII. PAGOS

8.1 El alumno deberá sujetarse al calendario de pagos de cada periodo de inscripciones.

8.2 El alumno es responsable de imprimir su ficha de pago a través del portal en internet correspondiente: Catálogo de servicios, MIESPACIO para empleados o Mitec para alumnos Tec.

8.3 Los pagos se podrán realizar de las siguientes maneras:

1. **Con efectivo o cheque en la ventanilla de los bancos mencionados en la ficha de pago.**
2. **Con tarjeta de crédito o débito en el campus.**
3. **Con tarjeta de crédito en el portal de Catálogo de servicios, Mitec o Miespacio.**

8.4 El alumno deberá conservar todos los comprobantes de pago para cualquier aclaración.

8.5 Los costos están sujetos a cambio sin previo aviso.

X. FACTURACIÓN

1) En caso de requerir factura, se deberá solicitar dentro de los 3 días hábiles posteriores al pago vía correo electrónico incluyendo comprobante de pago escaneado y datos de facturación, a la cuenta centro de idiomas local.

XI. CONSTANCIAS

El alumno podrá solicitar la constancia de estudios directamente en las oficinas del Centro de Idiomas entregando una fotografía infantil a color reciente, las constancias se entregarán 24 horas posteriores a la solicitud, en días hábiles.

XIII. Uso de otras instalaciones

Los alumnos del Centro de idiomas solamente podrán utilizar estacionamientos, cafeterías, aula de clase, y laboratorio de cómputo como parte de clase.

Anexo

Proceso de admisión para Centro de Idiomas del Tec de Monterrey

I. SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN:

Para que un alumno quede formalmente inscrito en su grupo debe realizar el siguiente proceso:

Alumno de Nuevo Ingreso:

Paso 1: Presentar examen de ubicación (en caso de tener conocimiento previo del idioma)

Paso 2: Llenar la solicitud de admisión, en papel (opcional) y en línea.

Paso 3 En caso de alumnos externos, adjuntar a la solicitud, una fotografía tamaño infantil a color y copia de acta de nacimiento. En caso de cursos para niños, copia de la boleta de calificaciones con un promedio igual o superior a 80.

Paso 4: Realizar el pago correspondiente a la inscripción como anteriormente indicado.

Alumno de Re-ingreso:

Para inscribirse al siguiente nivel es necesario haber acreditado el curso anterior con calificación final mayor o igual a 80.

Paso 1: Entrar al portal de alumnos del Centro de Idiomas y realizar la reinscripción.

Paso 2: Entrar al portal para pagos: Catálogo de servicios, Mitec o Miespacio, generar la ficha y realizar el pago por el medio de su elección: banco, en campus o en línea.

Nota: Cualquiera de los dos procesos debe realizarse durante la semana señalada en el calendario como "semana de inscripciones" para asegurar un lugar en el grupo y aparecer en listas el primer día de clases. Cupo sujeto a disponibilidad.

2. Transferencia entre Campus.

Para transferencia entre campus solo es necesario realizar la baja correspondiente en el Centro de Idiomas del campus de origen y solicitar en el Centro de Idiomas del nuevo campus la inscripción. La información del historial académico será consultada directamente por el Centro de Idiomas receptor.